RESOLUCIÓN DNCP N° 4089/2023

Fecha: 30/10/2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes.
Tema regulado:	Prórroga de plazos máximos para comunicar a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2023.
Referencia normativa:	Artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/2023.
Entrada en vigencia:	Desde su publicación

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

VISTO:

Los artículos 110 y 112 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 110 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de control, gestión y verificación de las contrataciones públicas.

Que, el Art. 112 de la Ley N° 7021/2022 establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): *a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Que, el artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/23 establece: ''*Plazos de Comunicación. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispondrá los plazos máximos en los que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos de procesos que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada. La resolución que disponga los plazos topes será emitida a más tardar al iniciar el cuarto trimestre del año. En casos excepcionales la DNCP, a través del acto administrativo, podrá otorgar prórrogas a los mencionados plazos topes previstos*''.

Que, los plazos topes de comunicación de los procedimientos de contratación que comprometan el PGN 2023 fueron establecidos por las Resoluciones DNCP N° 3057/23 y N° 3191/2023, y mediante Circular N° 11/23 se ha informado que, para los casos excepcionales, podrán remitirse solicitudes de prórroga por Mesa de Entrada Manual o correo institucional (mesadeentrada@dncp.gov.py) de la DNCP.

Que, en ese sentido, las entidades mencionadas a continuación: **DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL, MSPyBS, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAUL PEÑA, MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, MINISTERIO PÚBLICO, MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, ESSAP, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ, SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CAAZAPA y el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ;** han solicitado la prórroga de los plazos de comunicación y reparos, de sus procedimientos de contratación, que resulta pertinente otorgar a través de acto administrativo respectivo, conforme lo establece la normativa.

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Juan Agustín María Encina Pérez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023, sobre contrataciones públicas, a los plazos previstos en el anexo de la Resolución DNCP N° 3057/2023 para la comunicación de los procedimientos de contratación de las entidades mencionadas, quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

I) LLAMADOS CONVENCIONALES

CONTRATACIÓN DIRECTA

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL **1. ID 437533 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS DE USO VETERINARIO".** **2. ID 433000 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE CLÍNICA VETERINARIA Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS"**
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL **1. ID 437463 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DTO. DE PRENSA**
MSPBS **1. ID 428891 "HILADOS Y TELAS"**
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAUL PEÑA. **1. ID 436652 "ADQUISICION DE TINTA Y TONER VARIOS"**
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. **1. ID 437555 "PAISAJISMO"**
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. **1. ID 436088 "SERVICIO DE REPARACION, MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UEP"** **2. ID 436907 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"**
MINISTERIO PÚBLICO. **1. ID 436466 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. 1. ID 432943 "SERVICIO DE CATERING PARA EL CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"
ESSAP. 1. ID 436039 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS PARA LA GERENCIA DE REDES ASUNCION Y AREA METROPOLITANA"
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA. 1. ID 425896 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"
MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ. 1. ID 437048 "REPARACION TOTAL DEL TRACTOR AGRICOLA DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" 2. ID 435376, "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA" 3. ID 437544 "CONSTRUCCIÓN DE FUENTE DE AGUA EN LA PLAZA GRAL DIAZ DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA" 4. ID 437570 "CONSULTORIA PARA LEVANTAMIENTO Y DIGITALIZACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL"

NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS	1 DE NOVIEMBRE

LOCACIÓN DE INMUBELES

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD 1. ID 427765 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DE LA SNJ"
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CAAZAPA. 1. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CAAZAPA

NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS	1 DE NOVIEMBRE

CONTRACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ. 1. ID 437527 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO A LUGARES TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA- TRAMOS COMPRENDIDOS EN EL DISTRITO DE COL. INDEPENDENCIA- VIA LA EXCEPCION". 2. ID 437386 "CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS Y CANCHA DE BÁSQUET EN LA CIUDAD DE VILLARRICA"
MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ. 1. ID 435798 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 908 SAN JUAN BAUTISTA DE LA COMPAÑÍA DE TAJY LOMA DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA"

NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS	1 DE NOVIEMBRE

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

Artículo 2°. Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 3057/2023 únicamente para los procedimientos individualizados en el artículo anterior.

Artículo 3°. Disponer que los demás plazos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 3057/2023 y N° 3191/2023 no se ven afectados por el alcance del presente acto administrativo, para el efecto, se mantienen inalterables.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Dr. Agustín Encina.
Director Nacional